EL SUSCRITO GERENTE DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1086 DE 1997, 1737 DE 1998 Y 1068 DE 2015.

CERTIFICA

Que no existe planta de personal suficiente en la Sociedad Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros –SETP- de Popayán, Movilidad Futura S.A.S., para la prestación de servicios de apoyo a la gestión en el proceso de gestión administrativa, subproceso de tecnología, apoyando en el soporte técnico y en la seguridad informática del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros SETP de Popayán, de conformidad con los estudios previos elaborados por la Entidad.

Dado en Popayán, en julio de 2025.

RAUL IBARRA BERMUDEZ
Gerente Movilidad Futura S.A.S

Proyectó: Andrea Calvo – Contratista Oficina Asesora Jurídica

mipg modelo integrado de planeación y gestión